

Agustin, propia del Señor Conde del Valle;

§.

Reparar los aleros de las Casas números veintitres de la Calle del Principe Alfonso, de Don Antonio Alva-
gro; número siete del Paseo de Garay, que administra
Don Federico Beltrán Belmás y número cuatro de la
Plaza de Santa Gertrudis de Doña Carolina, Trives y
Salinas; y

§.

Eschar un macho en la casa número uno de la
Calle de Cadenas, del Señor Conde de Roches.

Policia Urbana

Visto el informe de la Comisión de Policia Urbana,
§. D. para vertex ~~las aguas lluvias~~ acordó el Ayuntamiento conceder licencia para vertex
de la Plaza N.º 1 de las aguas lluvias de la casa número uno de la calle
la Calle de Cadenas de Cadenas, propia del Señor Conde de Roches, a la al-
propia del Sr. Conde de Roches, a la alcantarilla que las deriva al Val de la Lluvia, sin per-
alcantarilla al juicio de tercero, bajo pena de caducidad de la con-
Val de la Lluvia sion, caso de que se derivasen otras que no fuesen las aguas
pluviales, con la condicion de pagar un canon anual
de cinco pesetas y la de establecerse un registro finto al
edificio, para poder inspeccionar el uso de dicha cañe-
rias.

La comisión de Policia Urbana somete a la apro-
bacion del Ayuntamiento el siguiente dictamen
del Arquitecto Titular: "En cumplimiento del acue-
do en que se pide practique un reconocimiento del
puente, a fin de asesorar sobre las filtraciones ó recalos
que se notan, tiene el honor de informar a la Alcaldia
que las humedades que se ven en la pila central, ob-
deces a que uno de los tubos de desagüe de la cañeria
de aguas de Santa Catalina, se hallaba inclinado
hacia dicha pila y sobre ella vertia las aguas en lu-
gar de hacerlo directamente al Rio; esto ha sido corre-

C
o
t
a
p